

- Objeto del contrato: Realización servicio de Mantenimiento Integral del Edificio V Centenario.

- Lugar de ejecución: Edificio V Centenario de Melilla.

- Presupuesto base de licitación: 230.000 Euros I.P.S.I. no incluido.

- Obtención de documentación: Pliegos de Condiciones Particulares y de Condiciones Técnicas.

En: Consorcio "Melilla Puerto XXI"

Domicilio: Pasaje Cargadero del Mineral Locales 10 12.

Localidad y Código Postal: Melilla-52004.

Teléfono: 952678900

Fax: 952673233.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo 0, Subgrupo 1 y categoría B (R.D. 1098/2001) o Grupo III, Subgrupo 5 y categoría B (Resolución D.G. Patrimonio del 17/05/1991).

- Presentación de ofertas: Fecha límite de presentación: Las 13:00 horas del 20 de agosto de 2002.

Documentación a presentar: Especificada en los Pliegos que regirán en el Concurso.

Lugar de presentación: El citado en el punto anterior, obtención de documentación.

- Apertura de las ofertas:

Lugar de apertura: El citado en el punto anterior, obtención de documentación.

Fecha y hora de apertura: A las 12:00 horas del 12 de septiembre de 2002.

- Gastos de Anuncios: A costa del adjudicatario. Melilla, a 8 de Julio de 2002.

El Presidente de la Comunidad.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 109/2002

EDICTO

1683.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 109/2002, se ha dictado el presente auto de insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por ahora al penado Mohamed Bendadda sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de insolvencia a Mohamed Bendadda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de Julio de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 432/2001

EDICTO

1684.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 432/2001, se ha dictado el presente auto de insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por ahora al penado Abdelmoumen El Bachiri, Said Al-Lal Soufi, El Farid Bouchama Al-Lal, sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de insolvencia a Said Al-Lal Soufi, El Farid Bouchama Al-Lal, Abdelmoumen El Bachiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de Julio de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 392/2001

EDICTO

1685.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 392/2001, se ha dictado el presente auto de extinción, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara extinguida la responsabilidad criminal derivada de la presente causa respecto de José Luis Benavides Carmona, por los motivos expuestos en el razonamiento unico, de esta resolución. Procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de extinción a José Luis Benavides Carmona, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de Julio de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 160/2001

EDICTO

1686.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 160/2001, se ha dictado el presente auto de insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: